

POLÍTICA DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES DE EUNO CONSULTING SAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, EUNO CONSULTING SAS identificada con NIT. 900.699.541-8 informa la política aplicable a todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos de EUNO CONSULTING SAS y sus plataformas digitales: **Eunoed, Lms.Eunoconsulting y Academy Hall**

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento en calidad de responsable, así como para los encargados, entiéndase, empleados, contratistas y terceros, quienes deben observar y respetar esta política en el cumplimiento de sus funciones y/o actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, se comprometen a guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

Cualquier incumplimiento de las obligaciones y, en general, de las políticas contenidas en este documento debe ser reportado a protecciondelainfo@euno.com.co o por escrito y de manera presencial en las oficinas de EUNO CONSULTING S.A.S.

I. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: EUNO CONSULTING SAS (en adelante **EUNO CONSULTING**)

DIRECION: CRA 48 # 25 aa sur 70 of. 204, Envigado, Antioquia.

CORREO ELECTRÓNICO: protecciondelainfo@euno.com.co

TELÉFONO DEL RESPONSABLE: (+4) 444 14 60

II. MARCO LEGAL

El artículo 15 de la Constitución de la República de Colombia establece que cualquier persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en banco de datos o archivos de entidades públicas o privadas. Igualmente, ordena a quienes tienen datos personales de terceros respetar los derechos y garantía previstos en la Constitución cuando se recolecta, trata y circula esa clase de información.

La Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 establece las condiciones mínimas para realizar el tratamiento legítimo de los datos personales de los clientes, empleados y cualquier otra persona natural. El literal k) del artículo 18 de dicha ley obliga a los responsables del tratamiento de datos personales a "adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos".

El artículo 25 de la misma ley establece que las políticas de tratamiento de datos son de obligatorio cumplimiento y que su desconocimiento acarreará sanciones. Dichas políticas no pueden garantizar un nivel de tratamiento inferior al establecido en la ley 1581 de 2012.

Que el Decreto 1377 de 2013, define la información que debe contener como mínimo las políticas de tratamiento de información.

III. DEFINICIONES

AUTORIZACIÓN: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD: comunicación verbal o escrita generada por el responsable dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

BASE DE DATOS: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento, ya sea en medio físico o en medio magnético.

CAUSAHABIENTE: persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

DATO PERSONAL: cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse a una persona natural o jurídica.

DATO PÚBLICO: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATOS SENSIBLES: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

DATOS INDISPENSABLES: se entienden como aquellos datos personales de los titulares imprescindibles para llevar a cabo la actividad de educación superior en docencia, investigación y extensión. Los datos de naturaleza indispensable deberán ser proporcionados por los titulares de los mismos o los legitimados para el ejercicio de estos derechos.

DATOS OPCIONALES: son aquellos datos que **EUNO CONSULTING** requiere para ofrecer servicios adicionales en investigación, docencia, extensión, ofertas laborales, etc.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS: es la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

HABEAS DATA: derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o Tratamiento de los datos.

TITULAR: persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

TRATAMIENTO: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

TRANSFERENCIA: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

IV. PRINCIPIOS

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y las normas que la complementan, modifican o adicionan, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD: El tratamiento de datos personales estará sujeto a la aplicación de las disposiciones legales vigentes que rijan dicho proceso y demás derechos fundamentales.

PRINCIPIO DE FINALIDAD: el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.

PRINCIPIO DE LIBERTAD: El tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

PRINCIPIO DE SEGURIDAD: la información sujeta a tratamiento por **EUNO CONSULTING**, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD: Todas y cada una de las personas que intervienen en el Tratamiento de datos personales, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente el carácter confidencial de dichos datos; así mismo se comprometen a no revelar a terceros la información, o parte de ella, recopilada dentro del ejercicio de sus funciones. Todas las personas vinculadas por relación laboral y/o contractual con **EUNO CONSULTING** para el desarrollo de actividades deberán suscribir un documento adicional u otrosí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

V. FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES RECOLECTADOS

La finalidad con la que se efectúa la recolección de datos personales y tratamiento de los mismos por parte de **EUNO CONSULTING** o sus plataformas **Eunoed, Lms.Eunoconsulting y Academy Hall**, son propios del desarrollo del objeto social y comprende solicitar datos personales para:

- a) Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros servicios y demás actividades propias de **EUNO CONSULTING** como empresa prestadora de servicios,
 - b) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.
 - c) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios o clientes.
 - d) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos
 - e) Recolectar información de eventos a través de sus plataformas vía streaming para sus clientes.
 - f) Enviar información a los clientes de sus plataformas (streaming) relacionada con el número de personas que accedieron al evento programado por el cliente, para que sea administrada por éste.
-

- g) Realizar labores comerciales o relacionada con algún tipo de estrategia organizacional.
- h) Arrendar a su clientes sus plataformas web para colgar contenidos de formación virtual.
- i) Recolectar información de usuarios de sus plataformas para los clientes de éstas, para ser entregada a dichos clientes.
- j) Ofrecer a través de sus plataformas conferencias, exposiciones, reuniones o material complementario a los usuarios de los clientes de las plataformas.
- k) Evaluar la calidad del servicio.
- l) Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo de sus programas y productos.
- m) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por **EUNO CONSULTING**.
- n) Recolectar y administrar la información de los usuarios de las plataformas para los clientes de éstas.
- o) Entregar a sus clientes la información de los usuarios de sus plataformas. La información estará relacionada con los datos que el usuario ingresa en las plataformas y será tratada según la política de tratamiento de datos del cliente contratante de Euno Consulting.
- p) Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, y empleados.
- q) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- r) Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos).

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, **EUNO CONSULTING** no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que:

- a) Exista autorización expresa para hacerlo.
- b) Sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados.
- c) Sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos.
- d) Sea transmitida a los clientes de sus plataformas para su uso y tratamiento previa autorización a estos de cada uno de los usuarios
- e) Sea requerido o permitido por la ley.

EUNO CONSULTING podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información, cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, **EUNO CONSULTING** advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros. EUNO CONSULTING a su vez recopilará información a través de sus plataformas **Eunoed, Lms.Eunoconsulting y Academy Hall**, para terceros y esa información solo será usada para los fines que fueron autorizados por parte de dichos terceros y no para fines comerciales propios.

VI. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **EUNO CONSULTING** en su condición de responsable y encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **EUNO CONSULTING** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento (casos en los cuales no es necesaria la autorización).
- c) Ser informado por **EUNO CONSULTING**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- g) Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

VII. DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

VIII. DEBERES DE EUNO CONSULTING

En virtud de la presente política de tratamiento y protección de datos personales son deberes de **EUNO CONSULTING** los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la ley:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
 - b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
 - c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
 - d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
 - e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
-

- f) Actualizar la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- j) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- k) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- n) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- o) **EUNO CONSULTING** hará uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

IX. EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

EUNO CONSULTING procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, de realizar el registro de las bases de datos que posea la compañía ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), el cual será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y de libre consulta para los ciudadanos.

X. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley, en el tratamiento de datos personales del titular se requiere la autorización previa e informada de éste, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

EUNO CONSULTING en los términos dispuestos en la Ley generó un aviso en el cual se comunica a los titulares que pueden ejercer su derecho al tratamiento de los datos personales a través del correo electrónico protecciondelainfo@euno.com.co

a) Medio y manifestaciones para otorgar la autorización

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.

b) Prueba de la autorización

EUNO CONSULTING utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos.

XI. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL TITULAR

Los derechos de los titulares establecidos en la Ley podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a) Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición **EUNO CONSULTING**.
- b) Por los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d) Por estipulación a favor de otro o para otro.
- e) Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

XII. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Para el caso de datos personales sensibles, se podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
 - b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
 - c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
 - d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
 - e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.
-

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- a) que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. **EUNO CONSULTING** velará por el uso adecuado del tratamiento de los datos personales de los niños, niñas o adolescentes

XIII. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones establecidas en la ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los titulares, sus causahabientes (cuando aquellos falten) o sus representantes legales.
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c) A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

XIV. PERSONA O ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

EUNO CONSULTING ha designado como área responsable de velar por el cumplimiento de esta política al interior de la empresa en cabeza de la Dirección Administrativa con el apoyo de áreas Funcionales que manejan los Datos Personales de los Titulares y profesionales en Seguridad de la Información. Esta dependencia estará atenta para resolver peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares y para realizar cualquier actualización, rectificación y supresión de datos personales, a través del correo electrónico protecciondelainfo@euno.com.co o por escrito y de manera presencial en las oficinas de EUNO CONSULTING.

XV. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar; y en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se dará por no presentada.

1) CONSULTAS:

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en **EUNO CONSULTING**, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. La consulta se formulará a través del correo protecciondelainfo@euno.com.co o por escrito y de manera presencial en las oficinas de **EUNO CONSULTING** con la siguiente información:

- a) El nombre y medio de contacto para recibir la respuesta como teléfono, correo electrónico, dirección de residencia.
- b) Los documentos que acrediten la identidad o la representación de su representante.
- c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- d) En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2) RECLAMOS:

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante **EUNO CONSULTING** por correo electrónico protecciondelainfo@euno.com.co o por escrito y de manera presencial en las Oficinas de **EUNO CONSULTING**, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- a) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **EUNO CONSULTING** con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- b) Una vez recibido el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
- c) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3) ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS.

EUNO CONSULTING rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el titular allegará la solicitud al correo electrónico protecciondelainfo@euno.com.co o por escrito y de manera presencial en las oficinas de **EUNO CONSULTING**, indicando la actualización, rectificación y supresión del dato y aportará la documentación que soporte su petición.

4) SUPRESIÓN DE DATOS.

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a **EUNO CONSULTING** la supresión (eliminación) de algunos o todos sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **EUNO CONSULTING**. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a) La solicitud de supresión de la información no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, **EUNO CONSULTING** debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

5) REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, para ello **EUNO CONSULTING** pondrá a disposición del Titular el correo electrónico protecciondelainfo@euno.com.co o por escrito y de manera presencial en las oficinas de **EUNO CONSULTING**. Si vencido el término legal respectivo, **EUNO CONSULTING**, según fuera el caso, no hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

6) QUEJA.

El Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **EUNO CONSULTING**, de acuerdo al procedimiento anteriormente mencionado.

XVI. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

EUNO CONSULTING en cumplimiento del objeto social y en consideración de sus eventuales vínculos, permanentes u ocasionales, de carácter comercial con empresas ubicadas en el exterior, podrá efectuar transferencia y transmisión de datos personales de los titulares. Para la transferencia

internacionales de datos personales de los titulares, **EUNO CONSULTING** tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendió que la información personal que reciban, únicamente podrán ser utilizada para asuntos directamente relacionados con **EUNO CONSULTING** y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe **EUNO CONSULTING**, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 26 del Decreto 1377 de 2013.

Con la aceptación de la presente política, el Titular autoriza expresamente para transferir y transmitir Información Personal. La información será transferida y transmitida, para todas las relaciones que puedan establecerse con **EUNO CONSULTING**.

XVII. AVISO DE PRIVACIDAD

Sus datos personales serán incluidos en una base de datos y serán utilizados de manera directa para las siguientes finalidades relacionadas con el objeto social y propósitos de **EUNO CONSULTING**:

- a) Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros servicios y demás actividades propias de **EUNO CONSULTING** como empresa prestadora de servicios,
- b) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.
- c) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios o clientes.
- d) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos
- e) Recolectar información de eventos a través de sus plataformas vía streaming para sus clientes.
- f) Enviar información a los clientes de sus plataformas (streaming) relacionada con el número de personas que accedieron al evento programado por el cliente, para que sea administrada por éste.
- g) Realizar labores comerciales o relacionada con algún tipo de estrategia organizacional.
- h) Arrendar a su clientes sus plataformas web para colgar contenidos de formación virtual.
- i) Recolectar información de usuarios de sus plataformas para los clientes de éstas, para ser entregada a dichos clientes.
- j) Ofrecer a través de sus plataformas conferencias, exposiciones, reuniones o material complementario a los usuarios de los clientes de las plataformas.
- k) Evaluar la calidad del servicio.
- l) Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo de sus programas y productos.
- m) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por **EUNO CONSULTING**.
- n) Recolectar y administrar la información de los usuarios de las plataformas para los clientes de éstas.
- o) Entregar a sus clientes la información de los usuarios de sus plataformas, la información estará relacionada con los datos que el usuario ingresa en las plataformas y el avance y resultado de los cursos creados para sus clientes.
- p) Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, y empleados.
- q) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- r) Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos).

Se le informa a los titulares de información que pueden consultar la política para el tratamiento de datos personales recogida, así como los procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán

hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, a través de la página web de **EUNO CONSULTING** www.euno.com.co y sus plataformas cuyos link son:

- <https://academyhall.com.co>
- <https://eunoed.com>
- <https://lmseunoconsulting.com>

XVII. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

EUNO CONSULTING solicita los datos necesarios para la vinculación de funcionarios, para la prestación de servicios e interacción con sus clientes, para la contratación de servicios, así como aquellos requeridos por el gobierno para el proceso de facturación y pago. En algunos casos, puede solicitar información adicional y sensible la cual es de libre y voluntaria entrega por parte del titular del dato.

Una vez obtenidos los datos, **EUNO CONSULTING** está comprometido en efectuar un correcto uso y tratamiento de los datos personales contenidos en sus bases de datos, evitando el acceso no autorizado a terceros que puedan conocer o vulnerar, modificar, divulgar y/o destruir la información que allí reposa. Para este fin, cuenta con protocolos de seguridad y acceso a los sistemas de información, almacenamiento y procesamiento incluidas medidas físicas de control de riesgos de seguridad. El acceso a las diferentes bases de datos se encuentra restringido incluso para los empleados y colaboradores. Todos los funcionarios se encuentran comprometidos con la confidencialidad y manipulación adecuada de las bases de datos atendiendo a los lineamientos sobre tratamiento de la información establecida en la Ley

XIX. VIGENCIA, MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA PRESENTE POLÍTICA

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación y deja sin efectos las demás disposiciones institucionales que le sean contrarias. Lo no previsto en el presente manual se reglamentará de acuerdo con el Régimen General de Protección de Datos Personales vigente en Colombia.

EUNO CONSULTING se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales, todo dentro del marco legal. Cualquier cambio será publicado en la página www.euno.com.co
